



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

MINUTA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con seis minutos del quince de febrero de dos mil doce, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; 15 fracción VI y 18 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso A), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Blanca Martínez Navarro	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados 
Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Realizada la verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión y se puso a consideración el siguiente proyecto del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, del 23 de enero de 2012.
3. Primer Informe Trimestral de la Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2011.
4. Informe del Secretario Técnico de la Comisión respecto de las renunciaciones presentadas por diversos ciudadanos que fueron designados como Consejeros Distritales por el Consejo General en sesión del 10 de enero de 2012, mediante acuerdo ACU-10-12 del 24 de enero de la fecha.
5. Informe de la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la capacitación brindada a los Consejeros Electorales Distritales.
6. Asuntos generales.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente acuerdo: 

ACUERDO COVOICOD-13-12 Se aprueba por unanimidad, el orden del día.

Al haberse aprobado por unanimidad de votos el proyecto de orden del día, se procedió a su desahogo, al tenor de:



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, del 23 de enero de 2012.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, y al no haber intervenciones, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO COVOICOD-14-12 Se aprueba por unanimidad, la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, del veintitrés de enero de dos mil doce.

Como siguiente punto del orden del día, se presentó el:

3. Primer Informe Trimestral de la Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2011.

Rendido el informe respectivo, se tuvo por recibido con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Desahogado el punto anterior, se procedió a conocer el:

4. Informe del Secretario Técnico de la Comisión respecto de las renunciaciones presentadas por diversos ciudadanos que fueron designados como Consejeros Distritales por el Consejo General en sesión del 10 de enero de 2012, mediante acuerdo ACU-10-12 del 24 de enero de la fecha.

El Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo Valle Monroy**, refirió que para poder  contar con la información sobre este tema, se solicitó a las direcciones distritales, con el apoyo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la información con corte al día 14 de febrero del año en curso.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

De manera adicional a las renunciaciones reportadas en la sesión anterior, se hizo del conocimiento una nueva en la sede distrital XXXVIII, por lo que se procedió a notificar a quien habría de sustituir en la vacante.

También manifestó que derivado de que las direcciones distritales remitían las renunciaciones a diferentes instancias, se instruyó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que solicitara a dichos órganos desconcentrados, que se ajustaran a lo dispuesto en el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales, a efecto de que cuando tuvieran información de una renuncia la notificaran a la Secretaría Ejecutiva a través de la UTALAOD y se procediera hacer la sustitución.

Se tuvo por recibido el informe correspondiente.

**5. Informe de la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y
Desarrollo, respecto de la capacitación brindada a los Consejeros Electorales
Distritales.**

La Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, hizo del conocimiento de la Comisión sobre la capacitación que se estaba impartiendo a los Consejeros Distritales designados, y refirió que el informe presentado tenía una imprecisión en cuanto a las horas que se impartieron de capacitación presencia, que se señala de nueve horas en total, siendo que son nueve horas por módulo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, manifestó que tenía varias observaciones al informe, algunas de forma y otras relacionadas con las justificaciones que se dieron para no asistir.

También refirió que se planteó por parte del Presidente del Instituto, en la Mesa de Consejeros, la forma en que se conducen las sesiones en los Consejos Distritales, particularmente respecto de algunos miembros del Servicio Profesional Electoral, que ya



***Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012***

deberían conocer el Reglamento; cuestionó si no podría hacerse algo desde esta Comisión.

La **Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan**, señaló que este asunto lo iba a tratar en asuntos generales; pero que toda vez que fue abordado reitera la preocupación de los Consejeros respecto de la situación que se está dando al seno de los Consejos Distritales; puesto que en algunos casos se había tomado la votación considerando a quienes no tenían derecho a ello. Coincide con el Consejero Néstor Vargas Solano, respecto de ver que podría hacerse desde este órgano colegiado para atender esta situación.

Respecto de la inasistencia de los designados Consejeros Distritales a la capacitación, si bien el porcentaje de participación es alto, no se explican de forma clara las razones por las cuáles no acudieron a la capacitación, citó como ejemplo la referencia a "motivos personales", pero no se determina en qué consiste a efecto de poder concluir si se trata de una causa de fuerza mayor.

El Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo Valle Monroy**, señaló que derivado de lo tratado en Mesa de Consejeros y de las instrucciones que como Secretario Ejecutivo había recibido, se optó por hacer una guía de numeraria que deberían usar las direcciones distritales durante todo el proceso electoral y citar al personal de estos órganos para analizar el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales (Reglamento); además de mandar personal para supervisar las sesiones y detectar qué es lo que sucede en cada caso; para reforzar la parte de la conducción y las reglas a que deben sujetarse en las sesiones de los Consejos Distritales.

Por otra parte, la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, refirió que la Junta Administrativa había aprobado modificaciones al Programa de Capacitación de los Consejeros Distritales, para poder atender los casos de aquellos que no asistieron a la capacitación presencial.



***Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012***

Planteó el brindar una capacitación presencial más corta y en específico de los módulos a los que no se asistió, haciendo referencia a que sólo tres ciudadanos habían faltado a la totalidad de la capacitación.

La **Consejera Presidente de la Comisión**, comentó que su mayor preocupación era que los problemas eran de los propios órganos distritales que estaban capacitando a los Consejeros Distritales, por lo que consideró necesario reforzar el conocimiento del nuevo Reglamento.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, cuestionó si se seguían haciendo las reuniones de trabajo previas, considerando que deben hacerse porque es la oportunidad de aclarar dudas.

Refiere que la instrucción del Secretario Ejecutivo no sólo debe ser en el sentido de mandar el guión, sino hacerlo de una manera más genérica y amplia, para que se involucren con todos y cada uno de los temas, con especial énfasis a los Consejeros Presidentes de los Distritos, para que se involucren en todos los asuntos competencia de las sedes distritales.

Respecto a la inasistencia a la capacitación, refirió que el artículo 109 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, señala que los Consejeros Distritales deben participar en el Programa de Capacitación que se imparta, por lo que es una obligación, por lo que se trata de una obligación y también tenía la duda de qué se iba a hacer en los casos en los que no se presentaron a alguna sesión.

Por último, en relación a la referencia que hizo la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, de que la Junta Administrativa aprobó modificaciones al Programa de Capacitación, pidió que cuando existan temas que sufran cambios y que sean analizados por la Comisión, se les haga llegar una atenta nota que especifique en qué consistieron las modificaciones



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La **Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan**, consideró plausible que se buscara capacitar a quienes no habían acudido a las sesiones anteriores, pero reiteró su preocupación respecto de qué se iba a hacer por el incumplimiento y analizar el grado del mismo, tomando en consideración si existe causa justificada o de fuerza mayor, con un documento que avale dicha situación.

Solicita que se haga un análisis jurídico de qué hacer y cómo se va a atender estas situaciones.

La **Consejera Presidente de la Comisión**, coincidió con lo manifestado por la Consejera Carla Humphrey y pidió la nota para que se pudiera tratar como un asunto institucional, dentro del ámbito de competencia que corresponda.

El **Lic. Bernardo Valle Monroy**, Secretario Técnico de la Comisión, ofreció presentar la nota jurídica solicitada.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, reiteró el objetivo de la capacitación a los Consejeros Distritales, considerando que es transmitirles los conocimientos, pero además que tengan claridad sobre los temas que se tratan; así como de la normatividad que les aplica. Si algún ciudadano no pudo ir a alguna capacitación, debe tomarla en otro momento pero no dejar de hacerlo.

La Comisión se dio por enterada del informe presentado y procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. Asuntos generales.

La **Consejera Presidente de la Comisión**, consultó a los integrantes si deseaban plantear algún punto para ser considerado como asunto general.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

El Lic. **Bernardo Valle Monroy**, Secretario Técnico de la Comisión, informó sobre los diversos medios de impugnación presentados e hizo del conocimiento que se habían resuelto dos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, confirmando la designación aprobada mediante acuerdo ACU-10-12 del Consejo General; y manifestó que quedaban pendientes otros dos.

También planteó la solicitud que hizo el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral, con oficio JLE-DF/974 del 2012, pidiendo que se les proporcionara el listado que contuviera los nombres de los Consejeros Distritales designados, a efecto de realizar un cruce de información con los que integraban los Consejos Distritales de la autoridad administrativa electoral federal, en esta entidad federativa.

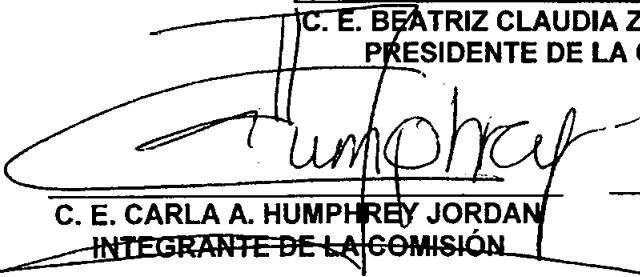
La **Consejera Presidente de la Comisión**, solicitó se mandara la versión actualizada del listado.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del quince de febrero de dos mil doce, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma y que a ella asistieron. _____

CONSTE



C. E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN